

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 7260 / VISTOS y CONSIDERANDO estos antecedentes; a) La Ley N° 21364/2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres y adecúa normas que indica; b) Que la Ley referida en su Art. 45 que modifica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y entre otras materias agrega el artículo 26 bis introduciendo la creación de una nueva unidad de Gestión de Riesgo de Desastre señalando sus funciones y por otra parte se agrega el artículo 26 ter que establece que se podrá asignar o crear a proposición del alcalde y con la aprobación del concejo municipal respectivo.; c) El Decreto Alcaldicio. N° 5515/2021 que modifica Decreto. Alcaldicio N° 7375/1998 que fijó el Reglamento aplicable a la Organización Interna del municipio, estableciendo la Dirección de Seguridad Pública; d) El Decreto Alcaldicio N° 3263/2022 que modifica el Reglamento de Organización Interna mencionado, eliminando el Departamento de Protección Civil y Emergencia y crea en el numeral 8.5.3 el Departamento Unidad Gestión de Riesgos de Desastres; e) Memorando N° 830/2022 de Director de Personal, f) el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica N° 1125/2022; g) la Providencia Alcaldicia N° 358/2022, h) Ingreso Depto. de Personal N° 4815/2022;

DECRETO:

I. Créase en la Planta de Personal de la Municipalidad de Viña del Mar, el cargo **DIRECTIVO GRADO 7° E.M.**, nominado **DIRECTORA/ DEL DEPARTAMENTO UNIDAD GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES**, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

II. Provéase el cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26ter de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

III. Modifíquese, conforme a lo resuelto, el Reglamento 1/2020, a fin de agregar el cargo Directivo Grado 7° que se crea, a la Planta Municipal de la Municipalidad de Viña del Mar.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.


MARÍA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL


MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.

ALCALDIA/CONCEJO
ADM. MUNICIPAL
SECRET. MUNICIPAL
CONTROL /JURÍDICO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS
TESORERÍA /EXPEDIENTE
INTERESADOS
OF. DE PARTES /ARCHIVO

1 - 17 - 01

PLACA 1848 - 07/06/2022

SECRETARIO

